

Escrito por Martin

Jueves, 04 de Abril de 2019 00:39 - Actualizado Jueves, 04 de Abril de 2019 00:46

---



La medida tomada por el Ejecutivo, quien cubrió con fondos propios los primeros tres meses de 2019, se extenderá hasta el mes de julio.

En los próximos días el gobierno de Jujuy firmará un decreto por el cual asegurará la tarifa social de energía eléctrica a 70 mil usuarios residenciales.

Asimismo, el organismo controlador, la Superintendencia de Servicios Públicos (Susepu), solicitará las declaraciones juradas para analizar los ingresos del grupo familiar beneficiado y se examinará los niveles de consumo.

A partir del lunes 8 de abril, los usuarios dispondrán de un formulario de reempadronamiento que podrán retirar en la Superintendencia de Servicios Públicos (Susepu), en las oficinas comerciales de la empresa EJESA (Empresa Jujeña de Energía) y en las páginas web de ambas instituciones. Fuente/Foto: Ejesa